



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Masiano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de diciembre de 1994

Número 109

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 789/92, relativa a la dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado Macuatitla, Municipio de Tlatlaya, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 789/92, que corresponde al expediente 1/1982, relativo a la dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado "Macuatitla", Municipio de Tlatlaya, Estado de México; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito del ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, un grupo de campesinos del poblado "Macuatitla", solicitó dotación de tierras, al Gobernador del Estado de México, señalando como predios afectables los denominados "La Capilla Primero", "Capilla Segundo" y "El Ocucual", propiedad de Camerino Jaimes, Pedro Casiano y Gabriel Sotelo respectivamente.

SEGUNDO.- La Comisión Agraria Mixta instauró el procedimiento correspondiente el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos, registrándolo bajo el número D.T. 1/1982; se eligió al Comité Particular Ejecutivo, habiendo sido designados Epimaco

Alonso Navarrete, Agustín Martínez Domínguez y Virgilio Simón Hernández, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente; se efectuó la publicación de la solicitud de dotación de tierras, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

La propia Comisión Agraria Mixta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó a personal de su adscripción, mediante oficio 1755 del cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, realizar el censo agrario, y del informe que rindieron el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se desprende que previa notificación a los propietarios o encargados de los predios comprendidos dentro del radio legal de afectación, realizaron la diligencia censal, la cual arrojó a cuarenta y cinco habitantes, de los cuales veintidós son campesinos capacitados.

Mediante oficio 313, del treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, el citado órgano colegiado comisionó a personal especializado practicar los trabajos técnicos e informativos, a efecto de conocer la situación material de los predios que fueron señalados como afectables, así como aquellos que se encuentran dentro del radio de siete kilómetros; y del informe que rindieron el seis de marzo del mencionado año, se desprende lo siguiente.

Tomo CLVIII Toluca de Lerdo, Méx. martes 6 de diciembre de 1994 | No. 109

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 789/92, relativa a la dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado Macuatitla, municipio de Tlatlaya, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5728, 5733, 5734, 5729, 5730, 5731, 5732, 979-A1, 981-A1, 980-A1, 5724, 5722, 5725, 5735, 5736, 5737, 5738, 5739, 5741, 5744, 5740, 5743 y 5742.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5726 5723, 5727, 5721, 5746, 5745, 973-A1, 971-A1, 5641, 5549 y 5550.

FE. DE ERRATAS Del edicto Número 893, publicado los días 8, 18 y 30 de noviembre de 1994.

FE DE ERRATA Del edicto Número 5250, publicado los días 10, 15 y 18 de noviembre del año en curso.

(Viene de la primera página)

Que respecto de los predios señalados por el grupo de campesinos solicitantes, "Capilla Primero", "Capilla Segundo", "El Ocucual", supuesta propiedad de Camerino Jaimes, Pedro Casiano y Gabriel Sotelo, respectivamente, sus nombres correctos son "Macuatitla", propiedad de Camerino Jaimes, predio sin nombre, propiedad de Pedro Donaciano y "Cueva de Venado", propiedad de Moisés Jaramillo Rabadán, anteriormente de Gabriel Sotelo; informando sobre la situación material de los mismos lo siguiente:

Predio "Macuatitla", propiedad de Camerino Jaimes Sánchez, tiene una superficie analítica de 58-93-94 hectáreas de agostadero, según escritura registrada bajo la partida 19, a fojas 14 del libro I, sección I, del veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve; se encontró en explotación, con cincuenta y ocho cabezas de ganado bovino y delimitado por cercas de alambre.

Predio "Cueva de Venado", propiedad de Moisés Jaramillo, con 99-20-08 hectáreas de agostadero, según escritura pública inscrita el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y cinco, registrada bajo la partida 22, volumen V, libro I, a fojas 12, vuelta, sección I; en explotación, con cuarenta y nueve cabezas de ganado bovino, y sus linderos delimitados por cerca de alambre.

Predio innominado, propiedad de Pedro Donaciano, con una superficie analítica de 86-85-09

hectáreas de agostadero, por sucesión de Santos Donaciano, según escritura pública del trece de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, registrada bajo el libro de sentencia número 10, folio 22, del diecinueve de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; en explotación, con sesenta y un cabezas de ganado bovino, y sus linderos delimitados con cerca de alambre.

También, de la investigación realizada a más de cien predios localizados dentro del radio legal, se encontraron sin explotar por más de dos años consecutivos los predios denominados: "Rincón de los Cacahuananches", "Las Pilas", "El Organo", "El Charco del Pescado" y "Ojo de Agua del Limón".

Informan, además, que al iniciar la investigación correspondiente, Santana Domínguez les indicó que los propietarios de los predios aludidos en el párrafo anterior, eran Feliciano Domínguez Ortega, Constantina y Pedro Gorostieta Domínguez, Cristina Ortega León, Sergio y Santana Domínguez Ortega.

Que posteriormente al realizar una investigación más a fondo, resultó que dichas propiedades pertenecen a Santana Domínguez Ortega, quien entregó copias de dos contratos privados de compra-venta, el primero del veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, que ampara una superficie de 44-45-00 hectáreas; y el segundo del dos de enero de mil novecientos ochenta y cinco, referente a una superficie de 35-95-00 hectáreas.

Por último, agregan, que al efectuar el levantamiento topográfico de los predios multicitados, se percataron que no cuentan con divisiones; motivo por el cual se realizó el levantamiento en una sola poligonal, que arrojó una superficie analítica de 265-91-44.04 hectáreas de agostadero; como se corrobora de la foja 30 a la 50 del legajo uno del expediente.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen positivo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete, proponiendo conceder al núcleo de campesinos peticionarios, 265-41-44.04 hectáreas de agostadero, por encontrarse sin explotación alguna por más de dos años consecutivos, para beneficiar a veintidós campesinos capacitados.

CUARTO.- El Ejecutivo Local no emitió mandamiento alguno.

El Delegado Agrario en el Estado de México, mediante oficio 8.966 del dos de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, envió el expediente a

la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, para la continuación del trámite legal correspondiente, sin que obre en autos constancia alguna en el que haya formulado su resumen y opinión respecto de la acción agraria que nos ocupa.

QUINTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión del veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho, acordó llevar a cabo nuevamente trabajos técnicos e informativos complementarios, a fin de substanciar debidamente el expediente, recabando los antecedentes registrales de los predios propuestos en afectación, así como de precisar el porqué se encontraron sin explotación alguna por más de dos años consecutivos, los predios mencionados en el resultando segundo de esta resolución.

Por tal motivo, se solicitó informe al Registro Público de la Propiedad de Sultepec, Estado de México, el que mediante oficio del diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, comunicó que por lo que respecta a los predios conocidos como "El Organo", "Rincón de los Cacahuananches", "Charco del Pescado" y "Ojo de Agua del Limón", no se encuentran inscritos a nombre de persona alguna.

Asimismo, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, mediante oficio 2606, del veintinueve de abril de mil novecientos noventa y uno, comisionó a personal de su adscripción a efecto de investigar si existieron causas de fuerza mayor que impidieran la explotación de los predios propuestos en afectación; que del informe que rindió el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y uno, se desprende que los predios denominados "Rincón de los Cacahuananches", "El Organo", "Ojo de Agua del Limón" y "Charco de Pescado", forman una sola unidad topográfica y que se encuentran sin explotarse por más de dos años consecutivos, sin que exista causa de fuerza mayor que impida su explotación; en razón de que durante el recorrido efectuado a los predios mencionados, no se apreció ninguna huella o excremento de ganado; lo anterior se corrobora con el acta circunstanciada del veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, levantada por el comisionado, ante la presencia de los testigos Matias Benítez M., Norberto Velázquez y Otilio Rojo; la cual obra a foja 9 del legajo III, del expediente; obra también a fojas 6 y 7 del legajo IV del expediente, el informe rendido por el comisionado del veinte de octubre de mil

novecientos noventa y dos, en el que manifiesta haber efectuado el levantamiento topográfico de los predios "El Organo", que arrojó una superficie analítica de 44-98-58 hectáreas; "Ojo de Agua del Limón", con 31-79-33 hectáreas y "Charco de Pescado", con 32-53-29 hectáreas, los cuales en su totalidad dan una superficie de 109-31-20 hectáreas; predios estos que quedaron marcados en el plano proyecto como polígonos III, IV y V, respectivamente.

En relación a los predios denominado "Rincón de los Cacahuananches" y "Las Pilas", que también fueron encontrados inexplorados durante la diligencia practicada el seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, es conveniente precisar que éstos se encuentran proyectados para fincar en ellos la acción de dotación de ejidos del poblado "La Lagunilla", Municipio de Tlatlaya, Estado de México.

SEXTO.- Obra en autos el dictamen en sentido positivo emitido por el Cuerpo Consultivo Agrario, el dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos, así como el turno a este Tribunal Superior Agrario.

SEPTIMO.- Por auto del treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente juicio registrándose bajo el número 789/92; notificándose a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- En el presente juicio se estima que han quedado satisfechos los requisitos de procedibilidad a que se refiere el artículo 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al quedar demostrada la existencia del poblado solicitante con seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud respectiva; habiendo quedado también acreditada la capacidad individual y colectiva del grupo de población peticionario, en términos de los artículos 196, fracción II, aplicado a contrario sensu y 200 de la citada ley, y con el resultado de la diligencia

censal practicada el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres, la cual arrojó (22) veintidós campesinos capacitados, siendo los siguientes:

1.- Epimaco Alonso Navarrete, 2.- Raúl Alonso Simón, 3.- Margarito Moreno Acuña, 4.- Lorenzo Moreno Alonso, 5.- Merenciano Alonso Navarrete, 6.- Lucía Alonso Hernández, 7.- Clemente Molina Rojas, 8.- Raymundo Molina Mirafuentes, 9.- Virgilio Simón Hernández, 10.- Eusebio Alonso Hernández, 11.- Alejandro Arellano Cerros, 12.- Lorenzo Flores Vallejo, 13.- Pedro Díaz Vallejo, 14.- Bonifacio Rodríguez Hernández, 15.- Bonifacio Vallejo Vallejo, 16.- Elías Puntos González, 17.- Ignacio Domínguez Ortiz, 18.- Dámaso Reynoso Rodríguez, 19.- Agustín Reynoso Vargas, 20.- Agustín Martínez Domínguez, 21.- Apolinar Alonso Hernández y 22.- Albino Alonso Hernández.

TERCERO.- Del análisis de las constancias que obran en autos, se estima que se cumplieron con las formalidades exigidas en los artículos 272, 275, 286, 287, 288, 297 y 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria; toda vez que se hizo la publicación de la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; se expidieron los nombramientos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, se llevó a cabo la diligencia censal; se notificó a los propietarios de los predios que se encontraron dentro del radio de siete kilómetros, el veinte y veinticinco de febrero; veinte y veintitrés de marzo; diez de junio; tres y siete de julio, todos de mil novecientos ochenta y cinco; y se llevaron a cabo los trabajos técnicos e informativos complementarios.

CUARTO.- Del estudio realizado a los trabajos técnicos e informativos, así como a los complementarios llevados a cabo para sustanciar debidamente el expediente que nos ocupa, se llega al conocimiento de lo siguiente:

El predio denominado por los campesinos solicitantes como "Capilla Primero", actualmente es conocido como "Macuatitla", con 58-93-84 hectáreas (cincuenta y ocho hectáreas, noventa y tres áreas, ochenta y cuatro centiáreas) de agostadero, propiedad de Camerino Jaimes Sánchez.

El predio "Capilla Segundo", que fuera señalado como afectable por el grupo gestor, realmente es un predio innominado, con 86-85-09 hectáreas (ochenta y seis hectáreas, ochenta y cinco áreas, nueve centiáreas) de agostadero, propiedad de Pedro Casiano.

Por último, por lo que se refiere al predio "El Ocucual", éste se denominó "Cueva de Venado", con 99-20-08 hectáreas (noventa y nueve hectáreas, veinte áreas, ocho centiáreas) de agostadero, propiedad de Moisés Jaramillo; lo anterior se acredita con las constancias relativas a los informes del Registro Público de la Propiedad de Tultepec, Estado de México, del veinticinco de agosto y diez de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, las cuales obran de la foja 60 a la 84 del legajo I del expediente.

Los predios antes mencionados y que son los que señalaron como afectables los campesinos peticionarios, se encuentran debidamente explotados y aprovechados por sus propietarios, quienes los dedican a la cría de ganado bovino; por lo tanto, resultan inafectables de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Ahora bien, de la investigación realizada por los Ingenieros José Luis Gómez Díaz y Oscar Huesca Díaz, se conoce que se encontraron sin explotación por más de dos años consecutivos, sin causa justificada alguna, los predios "El Organo", "El Charco del Pescado" y "Ojo de Agua del Limón", los cuales constituyen una sola unidad topográfica, toda vez que no existen divisiones que los delimiten, con una superficie total de 109-31-20 hectáreas (ciento nueve hectáreas, treinta y una áreas, veinte centiáreas) de agostadero, que resultan ser terrenos baldíos propiedad de la Nación, ya que dichos predios, aún cuando en los trabajos técnicos e informativos se consideraron como propiedad de Santana Domínguez Ortega, de la constancia expedida por el Registro Público de la Propiedad de Tultepec, Estado de México, del diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, que obra a fojas 36 y 37, del legajo II del expediente, se conoce que dichos predios no se encuentran inscritos a nombre de persona alguna; por lo tanto, se estima que no han salido del dominio de la Nación, por título legalmente expedido.

Es pertinente señalar que conforme a los trabajos técnicos e informativos, llevados a cabo durante el procedimiento, fueron detectados sin explotación alguna, además de los predios mencionados en el párrafo anterior, los conocidos como "Rincón de los Cacahuananches", con 107-73-30 hectáreas (ciento siete hectáreas, setenta y tres áreas, treinta centiáreas) y "Las Pilas", con 50-48-85.04 hectáreas (cincuenta hectáreas,

cuarenta y ocho áreas, ochenta y cinco centiáreas, cuatro miliáreas), sin embargo dichos predios no son materia de estudio del presente juicio, toda vez que se encuentran proyectados para fincar en ellos la dotación de tierras del poblado "La Lagunilla", ubicado en el Municipio de Tlatlaya, Estado de México, que solicitó dotación de tierras el treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco.

QUINTO.- Por lo señalado anteriormente procede conceder al poblado "Macuatitla", ubicado en el Municipio de Tlatlaya, Estado de México, una superficie de 109-31-20 hectáreas (ciento nueve hectáreas, treinta y una áreas, veinte centiáreas) de agostadero, que resultan ser terrenos baldíos propiedad de la Nación, afectables en términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con los artículos 3o., fracción I y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías y sus correlativos 157 y 159 de la Ley Agraria, que se tomarán de los predios denominados "El Organo", "El Charco del Pescado" y "Ojo de Agua del Limón", que constituyen una sola unidad topográfica, superficie que se localizará de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de (22) veintidós campesinos capacitados, relacionados en el considerando segundo de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras promovida por campesinos del poblado denominado "Macuatitla", ubicado en el Municipio de Tlatlaya, Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, de 109-31-20

hectáreas (ciento nueve hectáreas, treinta y una áreas, veinte centiáreas) de agostadero, que se tomarán de los predios "El Organo", "El Charco del Pescado" y "Ojo de Agua del Limón", los cuales constituyen una sola unidad topográfica, que resultan ser terrenos baldíos propiedad de la Nación, afectables en favor de (22) veintidós campesinos capacitados relacionados en el considerando segundo de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente; asimismo, inscribese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Secretaria de la Reforma Agraria por conducto de la Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios y a la Procuraduría Agraria; ejecútense y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

México Distrito Federal, a cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón**, **Arely Madrid Tovilla**, **Luis O. Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de noviembre de 1994).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el juicio ejecutivo civil, expediente número 1261/93, promovido por POLICARPO ISLAS HERNANDEZ, en contra de JORGE ANGUIANO ORTIZ, y promovido ante el Juzgado Primera Civil de Texcoco, México, se han señalado las doce horas del día diez de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en el bien inmueble y construcción denominado Atlasole, ubicado en la calle de Plateros sin número, Xocotlán, Texcoco, México, sirviendo como base del bien inmueble la cantidad de noventa y tres mil nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad resultante del peritaje rendido por el Perito Tercero en discordia designado en autos, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otra de mayor circulación en el Valle de México, se espide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frasso Martínez.—Rúbrica. 5728.—6, 9 y 14 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 1209/93, HUGO J. CASTAÑEDA SANTANA, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de MOISES RODRIGUEZ OROZCO, el C. Juez de los autos señaló las trece horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicada en la calle de H. Galeana número ciento siete del municipio de Camibucac, México, a nombre del señor MOISES RODRIGUEZ OROZCO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.85 m con Agustín Villanueva; al sur: 8.70 m con calle Galeana; al oriente: 35.50 m con María Dolores Tlacopanec; al poniente: 25.10 m con Capetano Calderín; con una superficie de 322.11 m², datos sacados de la inscripción 0562 de fecha och de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, presentada por ALEJANDRA BARON GUADARRAMA.

También se anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ NS 260,757.40 (doscientos sesenta mil setecientos treinta y siete nuevos pesos 40/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos, convocados postores, Tenango del Valle, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 5733.—6, 9 y 14 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 1098/94, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria relativo a inscripción judicial promovido por ANASTACIO GUTIERREZ MARTINEZ, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un predio rustico de temporal, el cual se encuentra ubicado en el paraje denominado Llano de Espino, perteneciente al pueblo de San Pedro Tultepec, México, el cual mide y linda; al norte: 74.50 m (setenta y cuatro metros cincuenta centímetros) con zanja; al sur: 92.50 m

(noventa y dos metros cincuenta centímetros) con camino Tultepec-Chofula; al oriente: 97.70 m (noventa y siete metros setenta centímetros) y colinda con camino a San Antonio El Planito; al poniente: 120.60 m y colinda con Apolinar Dávila, el cual tiene una superficie de 8,860.2 metros cuadrados.

El C. Juez del conocimiento admitió la presente solicitud en la vía y forma propuesta por ende publíquense los edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley Dado en Lerma de Villada, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rosa Heba Chavelas Valencia.—Rúbrica. 5734.—6, 20 diciembre y 3 enero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA ECATEPEC

EDICTO

Expediente: 506/91

Comanda Secretaría.

ARIAS AVILA ANITA, promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepanila con residencia en Teotepac de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., se dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Emplácese a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., la demanda entablada en su contra por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 135 del ordenamiento legal invocado. Por último fijase en la cuenta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación en esta ciudad, Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica. 5729.—6, 16 y 28 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 322/87, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MAXIMILIANO SEVERTANO CAMPOS, Representante Legal de su menor hijo MARCO ANTONIO SEVERIANO VILLA, en contra de CANDELARIA MERCADO HERNANDEZ y BARTOLO PENALOZA VERA, el Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, señaló las nueve horas del día cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, para celebrar la Primera Almoneda de Remate del siguiente inmueble ubicado en la privada de la Cestería sin número, barrio de las Peñitas en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.60 m con Josafat Hernández; al sur: 16.30 m con calle cerrada; al oriente: 15.40 m con barranca; con una superficie de 131.00 m².

Anunciando su venta por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad, sirve de base para el remate la cantidad de ciento cuatro mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N., en que fue valuado y se convocan a postores, Valle de Bravo, México, a noviembre treinta de mil novecientos noventa y cuatro.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Paredes.—Rúbrica.

5730.—6 y 12 diciembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 289/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONSTANTINO ESTRADA CANDIDO y AMADO VILLA CHAVEZ en contra de FRANCISCO ABDIEL GÓMEZ TAGLE HUERTA, por auto de fecha quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, se señalaron las once horas del día trece de diciembre del presente año, respecto de un vehículo de un vehículo, marca Dodge, tipo Pick Up, modelo 1992 1250, Registro Federal Automovilístico no tiene, número de placas no tiene, número de motor hecho en México, número de serie IM103220, capacidad 1 tonelada, y tiene un valor comercial de \$5 30,000.00 (cinco mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, y en los estrados de éste juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Lofiza Yáñez.—Rúbrica.
5731.—6, 7 y 8 de diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1439/94.

C. ANDREA, JUANA, ESPERANZA de apellidos BASTIDA ROMERO.

C. MARIA JOVITA BASTIDA ROMERO, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ELENA ROMERO LOPEZ. Fundándose en los hechos que invoca en su denuncia, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación apercibiéndose que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor quedarán a salvo sus derechos para que los hagan valer en la vía y forma que corresponda y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 198 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.
5732.—6, 16 y 28 diciembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente: 1544/1994-2.

TEXAR MARIN TRISSTHAIN, promueve por su propio derecho, diligencias de información al perpetuo, con el objeto de acreditar la posesión respecto del lote de terreno urbano ubicado en camino nuevo a Huixquilucán s/n, colonia Ampliación Miramar poblado Río Hondo, San Bartolo, Nauhualpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 17.00 m con barranca; al sur: 17.00 m con camino nuevo a Huixquilucán; al oriente: 6.00 m con terreno baldío; al poniente: 17.00 m con propiedad privada, denominada La Cerrito. Superficie: 195.50 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.
979-A1.—6, 9 y 14 diciembre.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil (ejecución de convenio), promovido por BANCO NACIONAL DEL COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., en contra de SISTEMAS EJECUTIVOS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., y Otros, radicado con el expediente número 795/91, el C. Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil, Secretaría B, señaló las diez horas del once de enero de 1995, para que en el local de éste juzgado, tenga verificativo el remate en primera almoneda, del bien embargado en autos, consistente en el inmueble y construcciones adosadas a él, ubicado en Bosques de la Conquista número 15, Prerf. 11, en la ciudad de Huixquilucán, Estado de México, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de \$5 769,440.11 (seiscientos y sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 13/100 M.N.), y será postura legal a que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación México, D.F., a 26 de octubre de 1994.—El C. Secretario B de Acuerdos, Lic. Justino Angel Montes de Oca.—Rúbrica.
981-A1.—6, 9 y 14 diciembre.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se le hace saber que en el Juzgado Quinto de lo Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de YOLANDA CAROLINA DE LA GARZA, promovido por LEXIOLA VICTORIANA DE LA GARZA SANTOS y FELIX HORACIO DE LA GARZA SANTOS, hermanos de la madre de la presente sucesión y con parentesco en línea colateral igual, mismo que se tramita bajo el expediente número 17/94-1, a fin de lo que se crean con igual o mejor derecho que los promoventes comparezcan ante éste juzgado a defenderlos dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación del presente.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Tlalnepantla, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marielita Carreón Castro.—Rúbrica.
980-A1.—3 y 15 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1693/94.

Tercera Secretaría.

HERNBERIO HERNANDEZ DANIN y SUSANA ESPINOZA DE HERNANDEZ, promueven diligencias de Inmatriculación respecto del predio rústico sin nombre alguno, ubicado en el pueblo de Santiago Zacañahuca, municipio de Teotihuacán de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Gonzalo Lázcano Carballo; al sur: 20.00 m con Gregorio Paredes y Demetria Espinoza Paredes; al oriente: 10.50 m con Francisco Martínez; al poniente: 10.50 m con Carlos Cidillo; con superficie de 210.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.
5724.—6, 20 diciembre y 3 enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 1286/94.

DEMANDADO: RAMIRES LINO ANTONIO

ROBERTO RAMIREZ BADILLO y TERESA RAMIREZ BADILLO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 80, de la colonia Metropolitana Tercera Sección, de la calle Mixcalco de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 m con lote 39; al sur: 17.20 m con lote 41; al oriente: 8.90 m con calle Mixcalco; al poniente: 8.00 m con lote 25; con una superficie total de 127.70 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

5722.—6, 7 y 8 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

FERMIN DELGADILLO OLVERA, promueve información ad-perpetuam, en el expediente número 811/94, respecto del predio rústico denominado El Solar, ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, México, que mide y linda; al norte: 8.00 m con Margarito Hernández Delgadillo, camino de por medio; al sur: 123.00 m con María del Pilar Delgadillo Espada; al oriente: 60.00 m con María de la Paz Blanco Delgadillo y Alejandro Montano, camino de por medio; al poniente: 180.00 m con Alejandro Delgadillo Espada. Con una superficie de cuatro mil cuatrocientos diez metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

5725.—6, 9 y 14 diciembre.

EVARISTO TENORIO CORONEL, promueve información ad-perpetuam, en el expediente 883/94, respecto del predio rústico denominado La Raya los Tejocotes, ubicado en términos del pueblo de Cuautlacingo, municipio de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 74.58 m con Evaristo Tenorio Coronel; al sur: 86.20 m con camino; al oriente: 121.73 m con Lucía Tenorio Coronel; al poniente: 113.22 m con Evaristo Tenorio Coronel. Con una superficie de nueve mil doscientos ochenta y un metros, dos centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

5725.—6, 9 y 14 diciembre.

NATALIA LEON TORRES, promueve información ad-perpetuam, en el expediente número 771/94, respecto del predio rústico denominado Iglesia Vieja, ubicado en términos del pueblo de San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, México, que mide y linda; al norte: 116.00 m con Eulogio Rodríguez; al sur: 101.00 m con Reyes Orozco; al oriente: 924.00 m con Flora Zareo y sucesión de Raquel Orozco; al poniente: 870.00 m con Eulogio Rodríguez. Con una superficie de noventa y seis mil ochocientos setenta y seis metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

5725.—5, 9 y 14 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFONSO JIMENEZ SAIZABAL.

EL C. MANUEL HERNANDEZ ZARATE, ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda el juicio ordinario civil de rescisión de contrato privado de compra-venta, respecto de la construcción y lote de terreno marcado con el número de lote 53, de la manzana 511, del barrio de Cesteros, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca a éste juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoza Martínez.—Rúbrica.

5735.—6, 10 y 28 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente: 2593/93/1.

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que bajo el expediente número 2593/93/1, se encuentra tramitando la sucesión intestamentaria a bienes de LEONILIA SANJOS PISA RODRIGUEZ y que el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en la ciudad del mismo nombre en auto de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta ciudad federalmente ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos en este lugar y en los del fallecimiento y origen del finado anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona, así como el grado de parentesco y nombre de los que reclamaban la herencia llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días. Nombre y grado del que reclama la herencia: CUADALUPE PISA TORRES, quien tiene calidad de colateral en primer grado.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

5736.—6 y 15 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 787/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **BANCRESER, S.A.**, en contra de **NERY HUITRON BRAVO y/o HECTOR RUIZ GUZMAN**, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial señaló las trece horas del día seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: Inmueble ubicado en la calle de Síviana García No. 312, Col. La Merced, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.31 m con propiedad privada; al sur: 15.40 m con propiedad privada; al oriente: 7.60 m con calle de su ubicación; al poniente: 7.60 m con propiedad privada; con superficie de 120.46 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, en el volumen 172, partida No. 107-397, libro primero, sección primera, a fojas 28, de fecha 8 de febrero de 1980.

El C. Juez ordena su venta, por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de **NS 262,608.32** (doscientos sesenta y dos mil seiscientos tres pesos 32/100 M.N.) Toluca, México, a 30 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández**.—Rúbrica. 5737—6, 9 y 14 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GOMEZ DE VALDEZ ELOISA y GOMEZ DE ROMERO ALICIA

Por el presente se le hace saber que: **ALEJANDRO PEÑA CORTEZ**, en el expediente número 417/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 35, de la manzana 93, de la Col. Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.90 m con lote 34; al sur: 16.90 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con calle 13 o Condeza; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 152.10 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le presiente para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad **Nezahualcóyotl**, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. César Huerta Mondragón**.—Rúbrica. 5738.—6, 16 y 28 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 1456/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **BANCO MEXICANO S.A.** en contra de **DELFINO GARCIA JIMENEZ y/o MARIA LUISA RODRIGUEZ G.**, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un terreno con una superficie de 1,109.00 m², con medidas y colindancias son; al norte: 55.85 m con fracción número 3; al sur: 55.85 m con

fracción número 1; al oriente: 19.87 m con callejón del Sol; al poniente: 19.87 m con propiedad del señor **José Z. García**. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo partida número 633-5251, volumen 215, libro primero, sección primera a fojas 74 de fecha 18 de octubre de 1991.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de **NS 181,850.00** (ciento ochenta y un mil ochocientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), misma que fue fijada en los avalúos, debiéndose notificar a las partes, acreedores que aparezcan en el certificado de gravamen. Dado en Toluca, México, a los veinti-nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Mirya B. Alanís Sánchez**.—Rúbrica. 5739—6, 9 y 14 diciembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1354/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **GILBERTO PICHARDO PENA** en su carácter de Apoderado de **BANCRESER S.A.** en contra de **JUAN FABELA ALCOSER y/o ELVIRA LARA DE FABELA y/o HERIBERTO FABELA HERNANDEZ**, por auto de fecha 25 de noviembre de 1994 se señalan las catorce horas del día cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la Octava Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en el municipio de Jiquipilco, México, mismo que tiene una superficie de 31.06-15 Has, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 280.00 m con terreno de la Hacienda de Santa Isabel y con el pueblo de Santa María; al sur: 295.00 m con la Hacienda de Santa Isabel; al oriente: 1160.00 m con propiedad del señor **Arnulfo Balderas** y al poniente: 1110.00 m con terreno de **Leocario Reyes**. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **NS 127,705.20** (ciento veintisiete mil setecientos cinco nuevos pesos 26/100 M.N.)

Publíquese por una sola vez en la **GACETA DEL GOBIERNO** de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide el presente a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez**.—Rúbrica. 5741.—6 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radica el juicio ejecutivo mercantil No. 90/993, promovido por **FERRAIN PLATA CASSELLAN** en contra de **VICTOR M. GARCIA HERNANDEZ**, la C. Juez señaló las once horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del 50% de los derechos de copropiedad respecto del inmueble siguiente: Un terreno ubicado en la vialidad **Adolfo López Mateos** esquina con calle **Aldama**, en la población de **San Mateo Oxtotitlán**, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.20 m con **Urbano Chávez**; al sur: 13.20 m con carretera Toluca-Guadaluajara; al poniente: 86 m con **Adrián Vallejo**; y al oriente: 100.00 m con camino a **San Mateo Oxtotitlán**. Inscrito en el Registro Público de la propiedad de este distrito judicial de Toluca, en el volumen 320, del libro primero, partida 1215-3596 de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y dos. Sirviendo de base la cantidad de **NS 157,815.00** (ciento cincuenta y siete mil ochocientos quince nuevos pesos 00/100 M.N.). Convóquese postores y citense acreedores.

Y para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en la tablita de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Dado en Toluca de Lerdo, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Rubén Hernández Enriquez**.—Rúbrica. 5744.—6, 9 y 14 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 110/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHIARDO PEÑA y GERMAN GUTIERREZ TREVILLA en contra de NORMA ELVIRA PUENTE GUERRERO y/o EDGAR MARTINEZ NOVOA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las doce horas del día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate, del inmueble ubicado en la calle de Leandro Valle No. 109, esquina con Hidalgo, Fraccionamiento La Vidriera en esta ciudad de Toluca, México, mismo que se encuentra a nombre de PEDRO DANTE NOVOA VALDEZ y LUCIA NOVOA VALDEZ, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida No. 1270 del tomo noveno, libro primero, sección primera, a fojas 37, de fecha 25 de febrero de 1974, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 21.25 m con lote No. 17; al sur: 21.35 m en una línea con avenida Miguel Hidalgo; al oriente: 20.37 m con lote No. 28; al poniente: 20.37 m con calle Leandro Valle; superficie total de 420.22 m.

Debiéndose publicar en el periódico oficial de GOBIERNO por una sola vez que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal para el remate, las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 1275,750.00 (un millón doscientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.). Dicha almoneda de remate, tendrá verificativo respecto a los derechos de copropiedad que exista entre el Sr. Pedro Dante Novoa Valdez y la Sra. Lucia Novoa Valdez, respecto al 50% que le corresponde al primero de los nombrados, esto en atención al Convenio Judicial que obra en autos, el cual se encuentra debidamente ratificado, se convoca a postores. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alvaris Sánchez.—Rúbrica. 5740.—6 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 197/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL GERARDO MORALES OLIVARES en contra de ADELA OCAÑA SUAREZ, el C. Juez Civil de Primera Instancia de El Oro de Hidalgo, México, señala las doce horas del día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: A). Inmueble denominado El Criadero de Atlacomulco, ubicado en calle de Juan de Dios Peza, número 2 en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m colinda con calle de Juan de Dios Peza; al sur: 8.00 m colinda con María de la Luz Fabila; al oriente: 24.38 m colinda con calle Gregorio Montiel Monroy; al poniente: 24.38 m con la calle Asunción; con una superficie de 195.60 m². y B). Inmueble ubicado en Emiliano Zapata s/n, en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.85 m con Evaristo Escamilla; al sur: 19.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 51.00 m con Eusebio Martínez y Gabina Ortega; al poniente: 49.90 m con Jacinta Escamilla; con superficie de 894.00 m².

Por lo tanto anúnciese la misma por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de éste juzgado, conviéndose postores y citese a los acreedores que aparecen listados en los certificados de gravámenes exhibidos con el de cuenta, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 533,337.50 (quinientos treinta y tres mil novecientos treinta y siete 50/100 M.N.). Dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 5743.—6 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

SR. VICENTE MENDOZA y/o MARIA MIORY.

WENSELAO MOOL GOMEZ, en el expediente número 70/94, que se tramita en éste H. juzgado, en la acción real de usucapión y en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).—La declaración mediante sentencia ejecutoria de que ha operado a mi favor la prescripción adquisitiva, respecto de los inmuebles a los que más adelante me referiré. b).—Cómo consecuencia de lo anterior la declaración de que me he convertido en propietario de dichos inmuebles. c).—El pago de gastos y costas judiciales abonándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, fíjese además en la de éste H. juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado el tiempo no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo el apercibimiento para que si su domicilio dentro de esta jurisdicción para dar y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dados en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica. 5742.—6, 16 y 28 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Fno. 15837/94. JESUS MANUEL y SANDRA MARGARITA BERNANDEZ CASTIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, San Pablo Auopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 20.00 m con camino vecinal; sur: 20.00 m con Rubén Hinojosa; oriente: 30.00 m con Marcelino Hinojosa; poniente: 30.00 m con Josefa García, superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5726.—6, 9 y 14 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Fno. 325/94. C. POMPEYO EZFUQUEL ESPINOZA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Francisco Sevaniquilpan, distrito de Jilotepec, México, mide: al norte: 21.90 m con calle E. Zapata Ote.; al sur: 24.00 m con Centro Des Infantil; al oriente: 46.00 m con Cutberto Vega M.; al poniente: 46.70 m con Josefina Espinoza R., superficie 1,063.73 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 2 de 1994. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 5723.—6, 9 y 14 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
EDICTOS

Exp. 29/93, SERGIO VAZQUEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Chahuapán municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: norte: 204.00 m con Pedro Vázquez Reyes; sur: 200.00 m con Lorenzo Vázquez Zarco; oriente: 30.00 m con carril; poniente: 39.00 m con carril, superficie aproximada de 6,727.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 30 de noviembre de 1994.—C. Registrador Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5727.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 30/94, JUAN GARCIA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en el Tiradero de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mid. y linda: norte: 27.50 m con Carlota García; sur: 30.00 m con carretera Ameyalco-Tiradero No. 59; oriente: 14.00 m con Paulina León; poniente: 06.30 cms. con carretera, superficie aproximada de 197.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell, Rúbrica.
5727.—6, 9 y 14 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 1452/94, PASCUAL ROGELIO CASTRO INIESTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tlaxcolpan, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.00 m con Ignacio Escamilla y Jerónimo Galicia o sucesión; sur: 117.00 m con carril de acceso a predios colindantes; oriente: 2 líneas la primera 58.00 m con carretera Tlanguistenco-Chalma, la segunda 138.00 m con Marcos Alvirde o sucesión; poniente: 192.60 m con Herrulano Arauda o sucesión.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
5721.—6, 9 y 14 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 11246/94, C. HUMBERTO RUIZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: norte: 28.25 m linda con Melchor Ruiz Pérez; sur: 28.25 m linda con Salomón Ruiz Ordóñez; oriente: 13.00 m linda con Severino Ruiz Moreno; poniente: 13.00 m linda con carril, con una superficie de 367.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11247/94, C. JOSE LORETO MIRANDA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezontla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Atlaco, mide y linda: norte: 103.23 m linda con barranca; sur: 125.00 m linda con río; oriente: 21.00 m linda con camino; poniente: 25.00 m linda con río, con una superficie de 2,625.22 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11242/94, C. MANUEL PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado San Denominación, mide y linda: norte: 13.00 m linda con Felipe Viscaya Barrera; sur: 18.00 m linda con Margarita Alejo Sandoval; oriente: 15.00 m linda con calle; poniente: 15.00 m linda con el Rancho Pimilango, con una superficie de 270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11247/94, BARDOMIANO RODRIGUEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Occidental, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Concepción, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Porfirio Jiménez hoy Adolfo Jiménez Corona; sur: 31.70 m linda con calle sin nombre; oriente: 19.00 m linda con Alberto Vázquez hoy José Ascoldar Mendoza Arellano; poniente: 15.20 m linda con Luis Hernández Pavia, con una superficie de 484.78 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11213/94, C. ZACARIAS BARRIENTOS DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tezontla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado Metenco, mide y linda: norte: 20.00 m linda con calle Niños Héroes; sur: 20.00 m linda con Manuela Buendía Pérez; oriente: 45.00 m linda con José Arenas Venegas hoy Maricela Arenas Ruiz; poniente: 45.00 m linda con Salvador Corona Olvera hoy Salvador Olvera Cornejo, superficie aproximada de 900.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11245/94, C. LUCIA PONCE HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Nonoalco, municipio de Chiantla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Era o Cuamanco, mide y linda: norte: 40.30 m linda con Cilda Ponce de Romero; sur: 40.00 m linda con María Salomé Ponce de Vázquez; oriente: 26.50 m linda con privada; poniente: 26.50 m linda con privada hoy Isaac Némiz Almeraya, superficie aproximada de 1,067.97 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11248/94, C. ROSA GONZALEZ SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan, municipio de Chiantla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Xoxoco, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Manuel Ponce Serafín; sur: 15.00 m linda con camino; oriente: 24.00 m linda con Manuel Ponce Serafín; poniente: 24.00 m linda con Adolfo Zacarías Baños, superficie aproximada de 510.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11255/94, DR. FRANCISCO JAVIER SUAREZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coxetla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado El Ranchito, mide y linda: norte: 15.05 m linda con Alberto Quintero Serrano; sur: 15.05 m linda con Alberto Víctor Herrera; oriente: 08.65 m linda con Francisco Javier Suárez Serrano; poniente: 08.65 m linda con callejón privado, superficie aproximada de 130.18 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11250/94, C. ANTONIO ROLDAN BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tepetitlán, municipio de Chiantla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Cholongo, mide y linda: norte: 28.35 m linda con Pedro Quintana; sur: 28.35 m linda con Privada 20 de Noviembre; oriente: 13.00 m linda con calle 20 de Noviembre; poniente: 14.90 m linda con Margarita Flores Serrano, superficie aproximada de 395.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11231/94, C. JOSE CONCEPCION ARELLANO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 20 de Noviembre s/n., Chimalpa, municipio de Chiantla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Xacalco, mide y linda: norte: 10.50 m linda con Alejo Arellano Escobar; sur: 10.50 m linda con callejón privado hoy Avenida 20 de Noviembre; oriente: 50.90 m linda con sucesión de Basilio Arellano Constantino; poniente: 50.90 m linda con Crescencio Arellano, superficie aproximada de 534.43 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11252/94, C. PEDRO FRANCISCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Cozollán, municipio de Tsohhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Juana Ordaz Casio; sur: 20.00 m linda con Víctor Manuel Cruz Gómez; oriente: 20.00 m linda con calle; poniente: 20.00 m linda con Baldemero Hernández Cruz, superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11253/94, C. TORIBIO PABLO ALARCON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tormenta, mide y linda: norte: 16.50 m linda con calle Hidalgo; sur: 15.15 m linda con Dolores Bermejo Salmerón; oriente: 22.00 m linda con Aurelio Pérez; poniente: 22.00 m linda con Josefina Alarcón Hernández, superficie aproximada de 352.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11254/94, DR. FRANCISCO JAVIER SUAREZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coxetla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado El Ranchito, mide y linda: norte: 28.40 m linda con Hipólito Víctor Herrera; sur: 28.40 m linda con Emma Víctor de Guzmán; oriente: 06.60 m linda con calle Guerrero; poniente: 08.65 m linda con Alberto Víctor Herrera hoy Francisco Javier Suárez Serrano, superficie aproximada de 220.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11249/94, EFIGENIA TORRES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 117, manzana 6, de la colonia La Concepción, Ocopulco, municipio de Chiantla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Concepción, mide y linda: norte: 27.22 m linda con lote No. 116 del señor Benjamín Medina A. hoy Ramón Salazar Escandón; sur: 27.20 m linda con Jorge Torres Medina; oriente: 10.00 m linda con Alfredo Arellano y Leonardo Montezuma hoy Edilia Lagunes Espinosa y Alfredo Arellano; poniente: 10.00 m linda con calle Ocote, superficie aproximada de 272.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11256/94, C. RAFAEL VILLAGOMEZ ALMANZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaoxtoc, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlacaulea, mide y linderos: norte: 56.00 m linderos con Gasolucto; sur: 35.50 m linderos con Mta. Luisa del Angel de Meraz; oriente: 57.50 m linderos con callejón privado; poniente: 80.00 m linderos con Jorge San Jose Alcaide, superficie aproximada de 3,145.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11257/94, C. MARICELA CASTILLO RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlaxomulco, mide y linderos: norte: 13.40 m linderos con Francisco Obte Bojorges; sur: 13.47 m linderos con Sergio Castillo Ramirez; oriente: 35.90 m linderos con Juan Castillo Ramirez; poniente: 35.90 m linderos con Ignacio Castillo Rosa y Serafin Castillo Ramirez, superficie aproximada de 481.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11258/94, C. PABLO SANCHEZ GALINDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiantzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Zacual, mide y linderos: norte: 30.00 m linderos con Ignacio Vergara Lazcano; sur: 34.50 m linderos con Adela Vergara; oriente: 20.30 m linderos con Ignacio Vergara Lazcano; poniente: 36.70 m linderos con camino, superficie aproximada de 925.57 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11259/94, C. ISABEL GONZALEZ MARQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Calixpan, mide y linderos: norte: 23.00 m linderos con Avenida Azteca; sur: 23.00 m linderos con Ernestina de la Rosa Lucas; oriente: 25.00 m linderos con Ernestina de la Rosa Lucas; poniente: 25.00 m linderos con Cosario Olivares, superficie aproximada de 575.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11260/94, C. GLORIA JAVIER SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado San José, mide y linderos: norte: 12.50 m linderos con Elena Sánchez Trujano; sur: 12.50 m linderos con callejón; oriente: 15.00 m linderos con Loreto Trujillo Soberanes; poniente: 15.00 m linderos con Elena Sánchez Trujano, superficie aproximada de 187.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11261/94, C. BILIBALDO NUÑEZ BAUTISTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Coapa, mide y linderos: norte: 13.63 m linderos con Eutiquio Castillo Almerava; sur: 13.63 m linderos con Rafael Quintero Campillo y privada s/n.; oriente: 25.00 m linderos con Salomón Almerava Salas; poniente: 25.00 m linderos con Pedro Quintero, superficie aproximada de 340.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 11262/94, C. MIA NARCISA ALTAMIRANO ESPEJEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tepapanilla, mide y linderos: norte: 41.00 m linderos con calle; sur: 41.00 m linderos con Antonio Valázquez; poniente: 20.00 m linderos con calle, superficie aproximada de 410.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5746.—6, 9 y 14 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 1051/94, C. JUAN ANTONIO BARRIGA ARELLANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. México s/n., y calle Aguascalientes, barrio de Acuatlapile, municipio de Nextlalpan, mide y linderos: al norte: 88.00 m con Modesto Ledesma Mendíez; al sur: 88.00 m con José Luis Baca; al oriente: 8.50 m con Isaac Rivero Baca; al poniente: 8.50 m con Avenida México, superficie 748.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1033/94, C. MIGUEL ANGEL COPCA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Chapaltépec, barrio Atenango, municipio de Nextlalpan, Estado de México, mide y linderos: al norte: 36.00 m con Honorio Sánchez Sánchez; sur: 35.50 m con Norberto Mendoza; al oriente: 12.00 m con Facunda Sánchez; al poniente: 12.00 m con calle, superficie 449.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1032/94, C. BEATRIZ CAMPOS NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma sin número, del barrio de Molonco, municipio de Nextlalpan, Fdo. de México, mide y linda: al norte: 25.95 m con calle Reforma; al sur: 25.95 m con Noé Hernández Sánchez; al oriente: 7.50 m con Venustiano Juárez; al poniente: 9.03 m con el vendeddor, superficie 214.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1008/94, C. ANTONIO RIVERA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n., barrio Acuitlapilco, municipio de Nextlalpan, Fdo. de México, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle Jalisco; al sur: 10.50 m con Fratini Baldini Luigi; al oriente: 50.00 m con Fratini Baldini Luigi; al poniente: 50.00 m con Graciela Montes de Avila, superficie 525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1009/94, C. PASCUAL MONROY HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Avenida 16 de Septiembre número 28, del pueblo de Tlaparaloya, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 42.00 y 85.70 m con camino Nacional; al sur: 133.90 y 30.00 m con Juan Sánchez M. y Pascual Monroy; al oriente: 103.30 y 79.00 m con Pascual Monroy y Juan Angeles M.; al poniente: 49.50, 84.20 y 79.00 m con río agua limpia y Pascual M. Monroy, superficie

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1010/94, C. ARNULFO HERNANDEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Bo. de San José, Zona de la Vega, municipio de Tequixquiac, mide y linda: al norte: 38.20, 21.00, 12.20, 14.00, 18.10, 6.30, 11.40, 12.80, 22.10, 13.50, 12.30, 14.80, 32.80, 12.30, 65.00, 22.50 m linda con Río Hueypoxtla; al sur: 42.70, 22.60, 12.80, 10.10, 18.10, 7.90, 9.90, 13.40, 21.50, 15.70, 10.80, 15.60, 32.70, 11.60, 74.50 m con Elías Ramírez y Vicente Villegas; al oriente: 72.00, 9.00, 34.50 m linda con camino y Río Hueypoxtla; al poniente: 20.40 m con entrada, superficie 8,637.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1016/94, C. DAVID SALINAS PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Corregidora sin número, barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Aurelio Rodríguez F.; al sur: 18.00 m con calle pública de Corregidora; al oriente: 30.00 m con Isabel Flores M.; al poniente: 30.00 m con Rescencio Jiménez Maya, superficie 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1011/94, C. FLORENCIO RODRIGUEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Balderas, anteriormente Callejón del Puerto s/n., del pueblo de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 50.00 m con María Tapia López; al sur: 50.00 m con María Tapia López; al oriente: 12.00 m con Alvaro Flores; al poniente: 12.00 m con Callejón del Puerto, actualmente calle Balderas, superficie 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1012/94, C. ALEJANDRO ARMANDO PALOMINO PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Av. Insurgentes sin número, barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Victoria Martínez; al sur: 25.00 m con Victoria Martínez; al oriente: 17.00 m con Victoria Martínez; al poniente: 15.00 m con calle de los Insurgentes, superficie 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1013/94, C. LUISA CECILIA PEÑA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en domicilio conocido en calle Estagante sin número, barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.83 m con Víctor Maya; al sur: 10.26 m con calle pública y 3.18 m con María Díaz Márquez Vda. de Zuñiga; al oriente: 10.26 y 6.22 m con María Díaz Márquez; al poniente: 13.70 m con Ramón Zamora Ramírez, superficie 305.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1014/94, C. FELIX GASPAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Av. Ferrocarril s/n., Bo. El Refugio, municipio de Tequixquiac, mide y linda: al norte: 18.00 m con Javier Gaspar F.; al sur: 19.50 m con Daniel Gaspar F.; al oriente: 13.20 m con Av. Ferrocarril; al poniente: 12.10 m con Anastacio Gaspar F., superficie 220.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1015/94, C. PASCUAL RODRIGUEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Nicolás Bravo sin número, barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 56.20 m con María Tapia; al sur: 56.20 m con Pelmón Flores; al oriente: 22.00 m con Callejón del Puerto; al poniente: 22.00 m con Remedios Maya, superficie 1,236.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1017/94, C. MARIA DE JESUS LIRA RANGEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Corregidora sin número, barrio de San Sebastián municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Corregidora; al sur: 10.00 m con Consuelo de Guzmán; al oriente: 19.50 m con Raúl Lira Trejo; al poniente: 19.50 m con Juan Flores Cervantes, superficie 195.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1018/94, C. CARLOS VARGAS DOMINGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Ortega sin número, predio El Solar de Casa, Bo. San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.20 m con Fidel Domínguez; al sur: 13.20 m con callejón; al oriente: 26.10 m con Julia Cabrera; al poniente: 26.10 m con Antonio Estrada Domínguez, superficie 544.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1019/94, C. EUSTACIO SANCHEZ RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, Edo. de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 19.00 m con María Esfíadola Reséndiz; al oriente: 16.00 m con Julio Martínez; al poniente: 16.00 m con Josefina Reséndiz, superficie 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1020/94, PASCUAL RODRIGUEZ TAPIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Callejón del Puerto sin número, del barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 50.00 m con José Tapia; al sur: 50.00 m con María Tapia López; al oriente: 51.00 m con Leonor Flores; al poniente: 51.00 m con Callejón del Puerto, superficie 2,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1021/94, C. VICTORIA FLORES MAYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Corregidora sin número, barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.90 m con calle pública de Corregidora; al sur: 14.95 m con Felipa Tapia; al oriente: 53.30 m con Manuel Ramírez; al poniente: 53.30 m con Juan Flores Maya, superficie 870.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1022/94, LILIA HERNANDEZ LAGUNA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Aldama sin número, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 253.50 m con Epigmenio Monroy; al sur: 280.00 m con Felipe Ramírez y Platón Alvarado; al oriente: 100.00 m con Epigmenio Monroy; al poniente: 78.00 m con Amadeo Alvarado, superficie 23,749.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1024/94, C. FRANCISCA BAUTISTA CARDENAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Atzopilco sin número, barrio Cahuales, San Andrés municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Atzopilco; al sur: 10.00 m con Juan Márquez Domínguez; al oriente: 18.00 m con Gelacio Cabrera; al poniente: 18.00 m con Enrique Caballero, superficie 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1025/94, C. ROSARIO MARQUEZ DE FELIZALDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Rancho al Heredad, municipio de Tequixquiac, Edo. de México, mide y linda: al norte: 86.80 m con Saúl Márquez Lozano; al sur: 86.50 m con Roberto González Ramírez; al oriente: 40.65 m con camino real; al poniente: 42.35 m con calle sin nombre, superficie 3,595.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1026/94, C. MIGUEL VALDEZ PINZON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Bo. del Refugio, municipio de Tequixquiac, Edo. de México, mide y linda: al norte: 283.00 m con Rosario Francisco; al sur: 541.50 m con el ejido de Cuevas; al oriente: 160.00 y 110.50 m con Leopoldo Estrada; al poniente: 596.00 m con Leopoldo Estrada, superficie 142,072 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1027/94, C. MARCOS VILLEGAS ESTRADA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Avenida Ferrocarril s/n., barrio el Refugio, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.50 m con camino federal; al sur: 33.00 m con camino federal; al oriente: 19.00 m con el Sr. Toribio Villegas Z.; al poniente: 33.00 m con el Sr. Pablo Villegas Z., superficie 825.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1028/94, C. ROBERTO PEÑA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Avenida Insurgentes sin número, en el barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Magdalena Olvera Paredes y 5.00 m con Victoria Martínez González; al sur: 25.00 m con Victoria Martínez González y 13.00 m con la Avenida Chabacano; al oriente: 12.00 m con Victoria Martínez González; al poniente: 12.00 m con Avenida de los Insurgentes, superficie 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1029/94, C. LEON SALOMON HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Melchor Ocampo sin número, del pueblo de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.90 m con el río; al sur: 81.80 m con camino vecinal; al oriente: 97.00 m con camino vecinal; al poniente: 150.00 m con María Ponce, superficie 7,259.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1030/94, C. ARNULFO HERNANDEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en barrio el Refugio, Fresno y Camino Nacional sin número, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 132.00 m con Av. el Fresno; al sur: 137.30 m con Camino Nacional; al oriente: 50.00 m con Daniel Talonia; al poniente: 8.00 m con Camino Nacional, superficie 3,914.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1031/94, C. ARNULFO HERNANDEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en barrio de San José, Zona de la Vega, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 134.00 m con Río Salado de Hueyoptla; al sur: 110.00 m con Felipe Mendoza; al oriente: 124.60 m con Aarón Anaya; al poniente: 63.00 m con camino, superficie 11,443.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1034/94, C. CASIMIRO ROMERO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo sin número, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 23.28 m con Ascencio Briseño Jiménez; al sur: 23.85 m con Casimiro Romero Bernal; al oriente: 16.70 m con Francisco Romero S. y Guadalupe López Aguilar; al poniente: 10.90 m con Angel Ferrer, superficie 325.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1035/94, C. CASIMIRO ROMERO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo número 33, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 48.50 m con Angel Ferrer y Porfirio Sánchez; al sur: 48.50 m con Gonzalo Hernández y Celedonio Maya Cortés; al oriente: 23.30 m con calle Abasolo; al poniente: 20.50 m con Angel Ferrer, superficie 1,062.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1036/94, C. LORENZO RAMIREZ ESPINOZA y ELVIRA CASTRO DE R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende número 36, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.40 m con Julio Bravo Ramírez; al sur: 21.40 m con Antonio Orcezo Olvera; al oriente: 10.00 m con Mónico Lugo; al poniente: 10.00 m con calle Allende, superficie: 214.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1037/94, C. CELSA SALVADOR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo número 15, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.00 m con el D.I.F. Municipal; al sur: 24.00 m con Dionisio Hernández Quintana; al oriente: 13.00 m con Eduardo Martínez Márquez; al poniente: 13.00 m con calle Abasolo, superficie 624.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1038/94, C. EMILIO BERNAL PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina número 5-B, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Abel Sánchez Angeles; al sur: 12.00 m con Emilio Bernal Paz; al oriente: 12.50 m con Tomás Hernández Quintana; al poniente: 12.00 m con Gustavo Gil, superficie 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1039/94, C. EMILIO BERNAL PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Francisco I. Madero, colonia Loma Bonita, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Faustino Trejo; al sur: 50.00 m con Aurelio Vázquez; al oriente: 10.00 m con Hipólito Acevedo; al poniente: 10.00 m con Avenida Francisco I. Madero, superficie 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1040/94. C. EMILIO BERNAL PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina número 5, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Tomás Hernández Quintanar; al sur: 12.00 m con calle Mina; al oriente: 20.00 m con Demetrio Sánchez Portillo; al poniente: 20.00 m con Felicitas Portillo, superficie 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1041/94. C. MARIA DEL ROSARIO CORONADO DE OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.80 m con Gustavo y Gloria Moreno Gil; al sur: 12.10 m con Virginia Alvarado Benítez; al oriente: 10.00 m con Emilio Bernal Paz; al poniente: 10.00 m con calle 5 de Febrero, superficie 119.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1042/94. CONCEPCION ANAYA ROJAS DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Bo. de Coyotillos, municipio de Apaxco de Ocampo, Edo. de México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Virginia Reyes Navarro y Dionicio López; al sur: 16.00 m con Tomás Cruz C.; al oriente: 67.90 m con Guernecindo Cruz Hernández; al poniente: 60.00 m con Patricia Cruz Cruz, superficie 1.790.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1043/94. C. CRESCENCIO ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Saturno esquina Ferrocarril, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Francisco Romero; al sur: 20.00 m con calle Saturno; al oriente: 22.00 m con calle Ferrocarril del Segue; al poniente: 28.08 m con Francisco Romero, superficie 506.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1044/94. C. EMILIO BERNAL PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nomenclatura, colonia Loma Bonita, Apaxco de Ocampo, Edo. de México, mide y linda: al norte: 37.00 m con Arnulfo Hernández Flores; al sur: 36.00 m con calle sin Nomenclatura; al oriente: 50.00 m con Avenida Ejidal; al poniente: 30.00 m con Crescencio Ordaz Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1045/94. C. GUADALUPE SANTAMARIA BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre y 5 de Febrero, municipio de Apaxco de Ocampo, Edo. de México, mide y linda: al norte: 9.35 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 9.35 m con Margarita Gómez Medina; al oriente: 4.97 m con Margarita Gómez Medina; al poniente: 4.97 m con calle 5 de Febrero, superficie 46.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1046/94. C. ALEJANDRA HERNANDEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza número 52, municipio de Apaxco de Ocampo, Edo. de México, mide y linda: al norte: 20.90 m con Miguel Ángel Sierra Fernández; al sur: 20.90 m con Miguel Sierra Fernández; al oriente: 48.75 m con Carmela Fernández Vda. de Sierra; al poniente: 48.75 m con Teodora Montoy, superficie 1018.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1047/94. C. ELISEO RODRIGUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Coyotillos y colonia Juárez, municipio de Apaxco de Ocampo, Edo. de México, mide y linda: al norte: 508.00 m con ejido, Andrés Vargas, Marcelo López el vendedor y Cipriano Cruz; al sur: 138.00 m con José Cruz Rodríguez, barranca de los Aguillares de por medio; al oriente: 576.00 m con ejido; al poniente: 689.00 m con Augusto Cruz Valerio Lozano, Hermenegildo Reyes y Francisco Reyes, superficie 13 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1048/94. JUAN RAMON HERNANDEZ GANGORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Av. Zaragoza s/n., barrio Santiago, municipio de Tequixquac, Edo. de México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Gudelia Cruz García; al sur: 24.00 m con Leonardo Ruiz Cruz; al oriente: 15.00 m con calle Zaragoza; al poniente: 15.80 m con Victoria Ruiz Cruz, superficie 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1049/94. C. LILIA HERNANDEZ LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido el Salitre, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 104.90 m con camino vecinal; al sur: 70.00 m con Cementos Apaxco; al oriente: 190.00 m con Cementos Apaxco; al poniente: 223.00 m con Antonio Montiel, superficie 17.922.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6. 9 y 14 diciembre

Exp. 1050/94, C. LUIS GARCÍA ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Av. Cuauhtémoc número 7. Bo. Santiago, municipio de Tequisquián, Edo. de México, mide y linda: al norte: 41.26 m con Francisco López; al sur: 29.85 m con Agustín Moctezuma; al oriente: 31.70 m con calle Hidalgo; al poniente: 26.70 m con Francisco López, superficie 1,036.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1023/94, C. JUANA HERNANDEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Manuel Doblado sin número barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.25 m con calle pública Manuel Doblado; al sur: 11.25 m con Gilberto Urban; al oriente: 25.70 m con María Hernández Tapia actualmente con Eleodoro Alba Hernández; al poniente: 26.00 m con Abraham Gamboa Sánchez, actualmente Rodolfo Mendoza Escalona, superficie 291.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 08 de noviembre de 1994.—El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.—6, 9 y 14 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 13553/286/94, C. MIGUEL MORALES VICTORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Abasalo s/n., esquina C. s/n., Col. Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 60.00 m con propiedad particular; sur: 35.00 m colinda con calle Abasolo; oriente: 127.00 m linda con María Santa Figueroa; poniente: 125.00 m linda con calle sin nombre, superficie aproximada de 2,180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 973-A1.—30 noviembre, 6 y 9 diciembre

Exp. I.A. 17546/512/94, C. JESUS HUERTA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlaxcopan, pueblo de Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.90 m linda con Feliciano Romero; sur: 12.20 m linda con calle Tabasco; oriente: 20.81 m linda con Pablo Camacho; poniente: 19.40 m linda con Filémon Cerón Pérez superficie aproximada de 245.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica. 971-A1.—30 noviembre, 6 y 9 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 2002/94, GREGORIO LOPEZ BERNAL y FERMIN LOPEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones de terreno urbano ubicadas en San Juan Tetlán, municipio y distrito de Tenancingo, mide y linda: primera

fracción: al norte: 25.75 m con Angel Gallegos; al sur: 2 líneas 6.60 y 30.00 m con Gregorio López Bernal; al oriente: 24.00 m con calle sin nombre; al poniente: 31.70 m con María Cristina Estrada Portilla; superficie aproximada de 775.62 m². Segunda fracción: al norte: 30.00 m con Juana Bernal; al sur: 40.00 m con camino a San Juan Tetlán; al oriente: 40.90 m con calle sin nombre; al poniente: 39.70 m con María Cristina Estrada Portilla, superficie aproximada de 1,394.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 08 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 5641.—30 noviembre, 6 y 9 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 13776, pasada ante mí el día 3 de noviembre de 1994, los señores PEDRO y MARÍA DE LA LUZ IRACHETA GEREZ, radicaron en la notaría a mi cargo para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria de la señora PILAR PATRICIA IRACHETA GEREZ, aceptaron la herencia y el primero el cargo de albacea y manifestó que va a formular el inventario de la sucesión.

Chalco, México, a 15 de noviembre de 1994.

Lic. Santos Meza Garcés.—Rúbrica

Notario Público No. 3

Chalco, México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

5549.—24 noviembre y 6 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 12215, pasada ante mí, el día 26 de marzo de 1993, los señores JESUS MANUEL, VIRGINIA y NAZARIA CAMERINA de apellidos BAUTISTA IBÁÑEZ, radicaron en la notaría a mi cargo para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL BAUTISTA AGUELAR, aceptaron la herencia y la última además el cargo de albacea y manifestó que va a formular el inventario de la sucesión.

Chalco, México, a 18 de noviembre de 1994.

Lic. Santos Meza Garcés.—Rúbrica.

Notario Público No. 3

Chalco, México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

5550.—24 noviembre y 6 diciembre

FE DE ERRATAS

Del edicto Número 893, publicado los días 8, 18 y 30 de noviembre de 1994, en el quinto renglón

DICE:

ción de terreno número siete, denominado Los Mecates, pueblo de IÑEBE DECIR:

ción de terreno número siete, denominado Los Mecates, pueblo de

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

FE DE ERRATA

Del edicto Número 5250, publicado los días 10, 15 y 18 de noviembre del año en curso,

DICE:

Exp. 1243/94, LUIS ALONSO HERNANDEZ ALVIRDE, DEBE DECIR:

Exp. 1243/94, LUIS ALONSO HERNANDEZ ALVIRDE,

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.